

SEGON DOCUMENT DE CONSULTES

RESPOSTES A LES CONSULTES EFECTUADES EN RELACIÓ A LA LICITACIÓ: "SERVEI DE NETEJA DE LES AIGÜES I SUPORT EN LA LLUITA CONTRA LA CONTAMINACIÓ ACCIDENTAL EN EL PORT DE BARCELONA" (CT20161070007). Ref*. Servei de Contractació: 181/16

1.

<u>Oxigenador</u>

A l'apartat del plec 5.1.1 indica:

L'embarcació TIPUS 1 com a equipació mínima ha de portar:

Oxigenador.

Voldriem saber quines caracteristiques ha de tenir aquest equipament?

Les embarcacions han de disposar d'un sistema d'oxigenació o aireació que permeti injectar aire a pressió just sota la superfície de l'aigua per facilitar l'evaporació dels components volàtils en els casos de certs tipus d'abocaments d'hidrocarburs. Per les embarcacions tipus 1 definides en el plec, el cabal d'aire a injectar hauria de ser al voltant de 50 m3/h i per les embarcacions tipus 2 al voltant de 25 m3/h.

2.

Una vez analizados los Pliegos de Condiciones Reguladores del contrato de referencia, les realizamos las siguientes consultas, con el fin de que sean objeto de su correspondiente aclaración, para de esta forma poder elaborar una propuesta que cumpla con todos los requerimientos exigidos en los mismos:

- En el sobre N°1 se solicita el Documento Acreditativo de la Fianza Provisional. ¿Hay que depositar la garantia provisional en el organismo previa presentación de ofertas o directamente incluimos el documento acreditativo en el Sobre n° 1?

Se incluye el documento acreditativo en el sobre nº 1.

En el apartado "6. Personal adscrito al Servicio" del Pliego de Prescripciones Técnicas se especifica que el personal adscrito actualmente al servicio tiene derecho a subrogación. Se adjunta este personal en el anexo 4 de este Pliego. Por otra parte, se hace referencia a un "Convenio colectivo del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado" para justificar este derecho de subrogación, tal como fue publicado en la resolución de 17 de julio del 2013 de la Dirección General de Empleo (BOE 30 de julio del 2013).

Una vez consultado este convenio, hemos comprobado que no dispone ni de la categoría laboral de "patró" ni de las tablas salariales correspondientes ni de las condiciones particulares para la tipologia de trabajos a realizar en este contrato.



Podríamos disponer del convenio al que están adscritos actualmente estos trabajadores con derecho de subrogación, sus condiciones laborales y sus tablas salariales?

El servicio objeto de la licitación se presta necesariamente con embarcaciones. Todos los trabajadores del actual prestatario del servicio están enrolados en alguna de las embarcaciones y están adscritos al Régimen del Mar.

El convenio colectivo del sector de la limpieza aplica supletoriamente, únicamente en lo que se refiere a subrogaciones y régimen sancionador, puesto que este convenio no contempla ninguna categoria para el ámbito marítimo, todo y que si incluye este ámbito en su articulado.

Las condiciones de Trabajo del personal de la empresa que actualmente presta el servicio así como sus contratos son anteriores al convenio, y prevalecen sobre éste.

- Al "QUADRE-RESUM DE CARACTERÍSTIQUES" diu:
- 1.2. SOBRE Núm. 2 (DOS EXEMPLARS: un d'original que s'haurà de presentar exclusivament en suport informàtic (CD, llapis electrònic, etc.) i una còpia que s'haurà de presentar exclusivament en suport paper).
- -¿Esto quiere decir que hemos de presentar 4 sobres independientes en total, un Sobre nº 1 DOCUMENTACIÓ GENERAL, un Sobre nº 2 PROPOSICIÓ TÈCNICA (Soporte Digital), otro Sobre nº 2 PROPOSICIÓ TÈCNICA (Papel), y un Sobre nº 3 OFERTA ECONÒMICA?

Sí, es correcto, cuatro (4) sobres independientes.

Barcelona, 30 de marzo de 2017

